



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Expediente	582024046900
Título	AERONAVE NO TRIPULADA DE ALA ROTATORIA (RPA) PERSONALIZADA PARA CETEDEX
Clase de contrato	SUMINISTRO
Técnico proponente	JESUS SANCHEZ GARCIA
Dependencia	8300-DEP. OPTOELECTRONICA Y MISILISTICA
Jefa/e del Departamento	JESUS SANCHEZ GARCIA
Procedimiento de adjudicación	ABIERTO
Tramitación	PLURIANUAL
Lotes	No
Número de lotes	
Presupuesto base de licitación	Importe neto: 960.000,00 € Impuesto (IVA/IGIC) 201.600,00 € Presupuesto Total: 1.161.600,00 €

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Durante el último trimestre del 2022 se estableció como objetivo del Ministerio de Defensa la creación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEx).

El CETEDEx, dependiente de la Subdirección General de Sistemas Terrestres del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), estará ubicado en la ciudad de Jaén y contará con un Campus Principal con una superficie de ocho (8) hectáreas y con un Campo de Pruebas Avanzadas con seiscientas (600) hectáreas.

Este centro tiene como misión el desarrollo y experimentación de tecnologías duales de interés en sectores estratégicos para la seguridad y defensa, ampliando las capacidades del INTA y facilitando la transferencia de conocimiento y tecnología entre el Ministerio de Defensa, universidades, empresas y centros tecnológicos y de investigación. Tendrá diferentes centros u áreas de trabajo basados en las tecnologías en las que se articularán las actividades, y serán las siguientes:

- Centro del vehículo autónomo y conectado (CEVAC).



- Centro de sistemas y tecnologías antidron (CEADRON).
- Centro de inteligencia artificial (CIA).

Además, ayudará a situar a España a la vanguardia europea en estos sectores estratégicos de innovación e investigación en seguridad y defensa, convirtiéndose a su vez en un dinamizador de la economía local y regional.

En concreto, uno de los proyectos tecnológicos a desarrollar en el CEADRON es el llamado “Sistemas de Amenazas”, cuyo objetivo es la evaluación, adquisición, experimentación y desarrollo de toda aquella plataforma o vehículo aéreo no tripulado (UAV), popularmente denominado dron, que se considere de especial interés para el desarrollo y potenciación de los sistemas de detección y neutralización que actuarán como contramedidas de las amenazas dron del futuro. Para ello, es imprescindible considerar tanto las plataformas que puedan actuar como amenazas como aquellas que puedan intervenir en la detección y neutralización de amenazas.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de disponer en el CEADRON de una aeronave no tripulada pilotada por control remoto (RPA) de ala rotatoria capaz de operar con gasolina y combustibles pesados y que permita la integración simultánea de un conjunto de diversas cargas de pago hasta un total de 40 kg. Esta característica permite la integración de cargas útiles pesadas que difícilmente pueden ser embarcadas en plataformas de menor tamaño y dota al sistema de una gran flexibilidad, pudiendo asignarle un diverso abanico de misiones, incluyendo la detección, vigilancia y neutralización de amenazas, elemento que se antoja fundamental para el presente y futuro de la lucha antidron.

Entre las cargas útiles previstas a integrar están:

- Efectores de pulso electromagnético de corto alcance.
- Efectores de hard kill cinético guiado por láser para neutralizar drones amenaza.
- Cámara VIS/IS de altas prestaciones.
- Radar persistente 3D.
- Sistemas de comunicaciones AT y vía satélite.
- Sistema de navegación con antenas CRPA antijamming GNSS.
- Designador láser.
- Sistema de suelta de cargas.
- Sistema nodriza portador de enjambre de drones.

Por tanto, el objeto de este contrato es el suministro y personalización de una aeronave no tripulada pilotada por control remoto de ala rotatoria (RPA) para el CETDEX.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN



Se propone que la adjudicación del contrato se lleve a cabo por procedimiento abierto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Podrá presentar proposición todo empresario que esté interesado, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores y la adjudicación recaerá en el licitador que haya presentado la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecerán en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se trata de un contrato mixto, tramitado como SUMINISTRO porque es la prestación principal ya que la parte de SERVICIO supone un porcentaje del 40.00%

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

No Aplica

TÉCNICO PROPONENTE